EX-2026-00080071- -SANTACRUZ-DCCTMTESS

ACTA Nº 05

En la ciudad de Río Gallegos, a los 29 días del mes de junio de 2026, siendo las 13:11 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA** lo hace el Sr. Gonzalo **VERA BAIGORRIA** en su carácter de Director Provincial Asesor del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E.)** lo hacen la Prof. Adela **VERA** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE, el Sr. Pedro **GOJAN** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE, la Sra. Verónica **MUÑOZ** en su carácter de Secretaria General y Dra. María Emilia **BELTRÁN BAVERA** en su carácter de Subsecretaria de Asuntos Jurídicos; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA**, el Prof. César Javier **ALEGRE**, la Prof. Mónica **GALVÁN** y la Prof. Silvana **MILLALONCO**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General, el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD** en su carácter de Secretario de Prensa y el Téc. Gonzalo **ALÍ GARZÓN** en su carácter de Secretario de Actas; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier Omar **ARAVENA**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, damos inicio a una nueva mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión, se realizó una propuesta única e integral por parte del Ejecutivo Provincial, la cual AMET aceptó, y ADOSAC la llevaría a las asambleas, es por ello que le cedemos la palabra a ADOSAC.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes a todos. Respecto a la propuesta, nosotros en paritaria anterior habíamos solicitado al Poder Ejecutivo la mejora de la misma. En tal sentido, preguntamos si hay respuesta sobre ello.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Reafirmamos que la propuesta única e integral realizada es el máximo esfuerzo que puede realizar este Poder Ejecutivo. En tal sentido, solicitamos un cuarto intermedio de al menos cinco días, para el día martes 07 de julio.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos, por qué es una propuesta integral.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

La propuesta única e integral, surge del reclamo generalizado de ambos gremios, en donde se solicitaron cuestiones salariales y laborales. Asimismo, estas cuestiones laborales modifican las estructuras presupuestarias.

TOMA LA PALABRA AMET

Desde AMET Santa Cruz repudiamos el intento de implementación de sistemas de control de asistencia biométrico en las Juntas y Regionales. Consideramos que esta medida resulta innecesaria, invasiva y contraria a derechos fundamentales de los trabajadores. El uso de datos biométricos —como huellas digitales o reconocimiento facial— implica el tratamiento de datos sensibles, cuya protección está garantizada por la Ley N.° 25.326 de Protección de Datos Personales (hábeas data).

Dicha normativa establece que ningún dato personal puede ser recolectado ni utilizado sin el consentimiento libre, expreso e informado de la persona, y que debe existir una finalidad legítima, proporcional y debidamente justificada. En este sentido, la implementación de estos sistemas en el ámbito laboral genera serias dudas respecto a su legalidad y al resguardo de la información.

Asimismo, entendemos que este tipo de medidas no resuelve las problemáticas reales del sector, sino que profundiza mecanismos de control y desconfianza hacia los trabajadores. Exigimos que cualquier modificación en las condiciones laborales sea tratada en los ámbitos paritarios correspondientes, garantizando la participación de los trabajadores y sus representantes.

Desde AMET Santa Cruz reiteramos que, a la fecha, no hemos recibido respuestas a los planteos realizados en paritarias anteriores respecto de la situación administrativa que atraviesan las escuelas técnicas y la Educación Técnico Profesional.

Las problemáticas oportunamente expuestas, que impactan directamente en la carrera docente y en el funcionamiento institucional, continúan sin resolución. A pesar de los reiterados pedidos de intervención, regularización y diálogo, las autoridades competentes no han dado respuestas concretas.

Exigimos de manera urgente acciones inmediatas, el cumplimiento del marco normativo vigente y la apertura de canales reales de diálogo que permitan dar solución a las demandas planteadas.

En relación a las instituciones:

- **Industrial 8 San Julián:** Se solicita la creación de un cargo de Jefe de Sección y un cargo de preceptor, en virtud de la necesidad de desdoblar el Taller hacia el edificio municipal N.I.D.O., donde se encuentran en funcionamiento tornos y fresadoras. La solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones de seguridad adecuadas para los estudiantes, dado que el trabajo con maquinaria implica riesgos que requieren supervisión constante y especializada. La designación de un Jefe de Sección permitirá asegurar una correcta organización, supervisión técnica y cumplimiento de normas de seguridad e higiene, así como la capacitación adecuada en el uso de las máquinas y la gestión de situaciones de emergencia. Por su parte, la incorporación de un preceptor facilitará el acompañamiento de los estudiantes, fortaleciendo la comunicación institucional y promoviendo un entorno seguro y ordenado. La creación de estos cargos resulta fundamental no solo desde lo administrativo, sino como una medida indispensable para garantizar una formación técnica segura, integral y de calidad.

- **Industrial N° 10:** reiteramos el pedido realizado en 2025 para la creación de dos cargos de jefes de sección para el taller y un cargo de bibliotecario, sin respuestas hasta la fecha.
- **Biología Marina:** manifestamos la urgente necesidad de intervención ante el desmoronamiento de una pared lindante a los baños, lo que ha dejado uno de ellos inhabilitado. Asimismo, la caldera del SUM (laboratorio) continúa sin solución tras haber sufrido un desperfecto, reparación de la grietas en el tanque de agua que afecta la caldera.
- **El Calafate:** solicitamos la inclusión del ítem de seguridad para una compañera que se desempeña como jefa de sección y que aún se encuentra cargada conforme al nomenclador anterior.
- **Industrial N° 4:** reiteramos el pedido de respuesta al caso Sepúlveda, ya planteado en la subcomisión laboral, sin resolución hasta el momento. Asimismo, solicitamos la creación de un segundo cargo de vicedirector, dado el tamaño y la complejidad de la institución.
- **EIPE Los Antiguos:** solicitamos la creación del cargo AEP y de Jefe Sectorial, equivalente a jefe de sección en la modalidad agro. El EIPE funciona dentro del edificio del Colegio Secundario N° 15 debido a la falta de edificio propio. En este marco, se presenta la problemática de que la dirección de dicha institución no accede a ceder dos aulas necesarias para el normal funcionamiento del EIPE. Esta situación impide descomprimir la sede de la chacra, donde actualmente los estudiantes se encuentran en condiciones de hacinamiento y sin calefacción, agravado por la paralización de la obra correspondiente.
- **Escuela Industrial N° 11:** se informa que no se estaría designando al vicedirector suplente por baja de condiciones. Asimismo, la institución no cuenta con jefe de taller desde el año pasado. Esta situación se debe a que la escuela es relativamente nueva y no hay personal con la antigüedad requerida para acceder al cargo, sumado a la falta de titularización de los MEP, lo que agrava la imposibilidad de cobertura de dicho rol. Se solicita la designación de un coordinador de Prácticas Profesionalizantes, un jefe de departamento de MMO y la incorporación de un auxiliar docente de taller para el ciclo básico. Asimismo, se solicita la designación de un ayudante de gabinete pedagógico o, en su defecto, un asesor pedagógico para el Industrial.
- **Escuela Industrial N° 7:** denunciamos la grave situación de falta de calefacción en el sector de aulas desde hace más de tres semanas. A pesar de las intervenciones en la caldera, el problema persiste. El sector de talleres se encuentra colapsado, con radiadores faltantes, dañados y fuera de servicio.
- **EIPE Río Gallegos:** solicitamos la creación de dos jefaturas de sección, un cargo de asesor pedagógico en turno mañana, la incorporación de dos ayudantes de laboratorio, la creación de horas institucionales para toda la modalidad y la provisión urgente de insumos para prácticas.
- **Industrial N° 6:** exigimos la refacción integral y urgente del piso del taller, cuyo estado actual representa un riesgo para estudiantes y docentes. Asimismo, solicitamos el reintegro al docente que utilizó recursos propios para el desarme de un avión en Santa Fe. Se solicita que se inicien de manera urgente las gestiones necesarias para la

construcción de los talleres correspondientes al Industrial N° 6 "X Brigada Aérea". Actualmente, los talleres funcionan en hangares pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina, los cuales podrían ser requeridos para su utilización en el corto plazo por razones operativas propias de dicha institución. Esta situación genera una evidente incertidumbre y vulnerabilidad en el normal desarrollo de las actividades educativas. En este sentido, resulta imprescindible que los talleres sean emplazados en el mismo predio donde se desarrollan las actividades teóricas, optimizando recursos y fortaleciendo el proyecto educativo institucional.

- **RÍO TURBIO – INDUSTRIAL N° 5:** Se informa que desde hace dos años el curso 6° B no cuenta con preceptor, siendo esta función cubierta de manera informal por la jefa de preceptores. Asimismo, el cargo de jefe de sección se encuentra vacante debido a que el titular se encuentra con carpeta médica desde el año pasado, sin que el mismo haya sido ofrecido para su cobertura.
- **EIPE Puerto Santa Cruz:**
 - Ampliación de la escuela (tenemos solo 4 aulas)
 - Baño para el personal docente (el que hay lo compartimos con los alumnos)
 - Cocina (hacemos la copa de leche en un anafe que instalamos en el taller)
 - Auxiliares de taller para el ciclo superior (son 4 cursos que no tienen ningún auxiliar en taller)
 - Psicóloga (el gabinete de orientación está compuesto únicamente por una Psicopedagoga en el turno mañana)
 - Recuperar la casa tomada al fondo del terreno de la escuela
 - Secretaria turno tarde o auxiliar administrativo

Además, reclamamos:

- La creación del cargo de supervisor de Educación Física en la modalidad técnico profesional.
- La creación de horas institucionales para el ciclo superior.
- La implementación del cargo de orientador social en la modalidad.
- La continuidad del proceso de titularización iniciado en 2025.
- La figura de docente en procesos de inclusión en la formación técnico profesional.

Queremos dejar constancia de que, en la reunión de subcomisión laboral, existió el compromiso por parte de la licenciada Sandra Ortiz de recibir a esta organización para abordar problemáticas de la modalidad técnico profesional. A la fecha, dicho compromiso no ha sido cumplido, evidenciando una preocupante falta de diálogo institucional.

Asimismo, solicitamos la implementación permanente del profesorado en concurrencia al título base para la modalidad.

Finalmente, requerimos información respecto a la existencia de un relevamiento de matafuegos, ya que en numerosos talleres se encuentran próximos a su vencimiento.

Desde AMET sostenemos que no hay calidad educativa sin condiciones laborales dignas. Exigimos respuestas concretas, plazos definidos y voluntad política para resolver cada uno de estos planteos.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ya dejamos expresado en el acta paritaria anterior que las cuestiones de carácter laboral se tratarán en el ámbito de subcomisión laboral del 02 de julio.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

ADOSAC coincide con el reclamo de AMET, incluso los supervisores en la regional zona norte hicieron las presentaciones referidas al resguardo de los datos de los docentes afectados, y así no aceptamos que al máximo cargo del escalafón le hacen marcar el dedo cuando se va a recorrer escuelas y en el aguinaldo le hayan descontado los días que no marcaron su huella, esa fue la respuesta que se les dio. Exigimos que no se lleven adelante estos controles.

Desde ADOSAC reiteramos el pedido de larga data, de la entrega de las plantas funcionales de 2024, 2025, por parte del Consejo Provincial de Educación, entregamos cuatro resmas de hojas, ofrecimos la fotocopiadora, el personal, y aún no tuvimos una devolución.

Escuela EPJA Secundaria de Puerto Santa Cruz, no tenemos respuesta sobre el desdoblamiento de un curso.

Solicitamos aclaraciones sobre la situación de los trámites referidos a la Resolución de sumarios e instrucciones sumarias.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Respecto del sistema de control biométrico, se aclara que es la modalidad de control de asistencia implementado por el Gobierno Provincial, que no implica uso inadecuado de datos personales, ni infringe normativa alguna, y las consultas recepcionadas al respecto fueron contestadas oportunamente y el personal debidamente notificado de manera previa.

Proponemos esta semana realizar una agenda de trabajo para después del receso ir abordando los distintos temas planteados por las entidades gremiales. Desde la Dirección de Técnica, y la Subsecretaria de Planeamiento, se están haciendo los relevamientos con respecto al pedido de cargos y horas que los sindicatos expresan que no están saliendo. Si están adentro de la normativa no deberían tardar. Algunos no estaban pedidos, por ejemplo de la escuela técnica Industrial N° 5 no tiene pedido tramitado. Hemos tomado cada uno de los planteos realizados en las actas paritarias anteriores para responderlos, vamos trabajando sobre eso.

Con respecto al pedido de las POF, haremos la consulta.

TOMA LA PALABRA AMET

Solicitamos que se liquide la propuesta del Ejecutivo, y se fije una fecha para comenzar a trabajar en el proyecto de ADOSAC.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto de la expresión del gremio hermano AMET, le cedemos la palabra a ADOSAC.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Respecto a la expresión realizada por el gremio AMET y la consulta del Poder Ejecutivo, la ADOSAC no tiene mandato para responder a la pregunta. Insistimos en que es necesario mejorar la oferta.

Por otra parte, queremos dejar en claro que la ADOSAC en ningún momento ha rechazado la propuesta e insiste en que se mejore la misma.

En cuanto a los dichos del Ejecutivo, del pedido de cuarto intermedio para el día martes 07 de julio, solicitamos que sea antes. Responsabilizamos al Poder Ejecutivo por las constantes dilaciones de larga data, desde la demora de varios meses hasta que se pudo iniciar la paritaria y que se agrava por las postergaciones interminables en la búsqueda de una mejora de la oferta que a nuestro criterio deberá desembocar en la aplicación de mecanismos que aseguren que nuestro salario no pierda frente a la inflación y podamos salir de la línea de pobreza. Además depositamos la expectativa de que en la fecha que se fije, haya un resultado positivo.

Se solicita al Consejo Provincial de Educación y al Poder Ejecutivo Provincial se tome cartas a un tema de accidente laboral, de la profesora Sandra Natalia HEREDIA, D.N.I. N° 24.978.675, accidente laboral con más de 20 años, maestra de grado de la EPP N° 14 de Caleta Olivia, la cual ha solicitado junta médica desde el 2023. Se ha presentado toda la documentación al Consejo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En relación a esto último, se va averiguar el estado del trámite que se menciona.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, 15:00 horas se da por finalizado el presente acto, otorgándose un cuarto intermedio para el día martes 07 de julio de año en curso, a las 09:00 horas, en la sala de reuniones de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Firmando de conformidad, previa lectura y ratificación, cuatro (4) ejemplares del mismo tenor al pie ante el funcionario actuante que certifica.-

JAVIER OMAR ARAVE
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

DRA. MARIA E. BELTRAN BAVERA
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Consejo Provincial de Educacion

VERONICA LUJAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION